I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

AUTORIZA LA RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES PERIODO JULIO A DICIEMBRE DE 2022 DE CONTRIBUYENTES QUE PRESENTAN CERTIFICADOS FUERA DE PLAZO.

DECRETO Nº **6778** /2022

ARICA, 19 de agosto de 2022

V I S T O S:

Estos antecedentes; Decreto Ley Nº 3.063 "Ley de Rentas Municipales ", y sus modificaciones; Decreto N° 484 Reglamento para aplicar D.L. N° 3.063; Ley Nº 19.925 "Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; el Decreto Alcaldicio Nº 3560, de fecha 29/08/2007 que Aprueba Ordenanza Sobre Otorgamiento de Patentes de Alcoholes; Ord. N° 1769 de fecha 10 de agosto de 2022 donde anexa listados de Patentes de Alcoholes Renovación periodo julio 2022 a diciembre de 2022; la presentación de Certificados de Antecedentes Personales según Art. 4° Ley 19.925; Ord. 495 de fecha 10 de Agosto de 2022, de la Directora de Seguridad Pública; Acuerdos N° 229, 230, 231, 232, 233, de la Sesión Ordinaria N° 24/2022 del Concejo Municipal, de fecha 16 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el artículo 65, letra o) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que: "El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patente de alcoholes."

2. Que, el artículo 5° de la Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, aprobadas por el artículo primero, establece que "Las patentes se concederán en la forma que determine esta Ley, sin perjuicio de la aplicación de las normas de la Ley de Rentas Municipales y de la Ley N° 18.695, en lo que fueren pertinentes."

3. El Ord. N° 1650 de Dirección de Administración y Finanzas, dirigido al Sr. Alcalde de Arica, de fecha 10 de agosto de 2022 que adjunta nóminas del proceso de renovación de Patentes de Alcoholes Renovación julio a diciembre de 2022; Listado de Patentes de Alcoholes que cumplen con los criterios definidos para la renovación (Certificado de Antecedentes sin anotaciones, sin sentencias ejecutoriadas, sin objeción de Junta de vecinos) Anexo N°2 y N°3. Los que se presentaron al H. Concejo Municipal.

4. El ord. N°495, de fecha 10 de Agosto de 2022, de la Directora de Seguridad Pública, dirigido al sr. Alcalde de Arica, que presenta para renovación las patentes Rol N° 4-177; 4-494; 4-201; 4-261; 4-452, que no contaban con acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

5. Los Acuerdos N° 229, 230, 231, 232 y 233 de la Sesión Ordinaria N° 24/2022 del Concejo Municipal con fecha 16 de agosto de 2022, autoriza la renovación de las patentes de alcohol, según Ordinarios N°1650 de fecha 10 de Agosto de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas y N°495 de fecha 10 de Agosto de 2022, de la Directora de Seguridad Pública.

6. El uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

D E C R E T O:

AUTORIZASE la renovación de las **Patentes de Alcoholes** registradas en esta Casa Edilicia de acuerdo a las nóminas denominadas:

Anexo N° 1 Nomina de Patentes con Presentación de Certificados de Antecedentes Sin Anotaciones y fuera de plazo, Proceso de Renovación 2° Semestre 2022, emitida con fecha 10 de Agosto de 2022. Por el período comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre 2022, para que puedan operar durante el período señalado, Autorizada con Acuerdo N° 229.

Las Patentes autorizadas son las siguientes:

N°	ROL	Columna1	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4	872	ALVARADO MAMANI INOCENCIA	ESMERALDA 1196, LOCAL 53, ARICA	RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO, NOCTURNO
2	4	1287	IMAÑA CHOQUE FILOMENO GREGORIO	AVENIDA SANTA MARIA 2141, LOCALES 390-391, ARICA	RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO
3	4	1396	DIAZ PIZARRO PAMELA ANDREA	BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME 428, ARICA	RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO
4	4	1404	DI GUAYABA RESTAURANT	ARTURO PRAT CHACON 338, ARICA	RESTAURANT DE ALCOHOL DIURNO NOCTURNO

Ord. 495, de fecha 10 de Agosto de 2022, de la Directora de Seguridad Pública, que presenta las patentes individualizadas a continuación, y que no contaban con acuerdo del Honorable Concejo Municipal, Proceso de Renovación 2° Semestre de 2022, emitido con fecha 10 de Agosto de 2022. Por el período comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre 2022, para que puedan operar durante el período señalado, Autorizadas con Acuerdos N° 230, 231, 232 y 233.

Las Patentes autorizadas son las siguientes:

N°	ROL	.	NOMBRE	DIRECCION	ACTIVIDAD
1	4	201	VILLEGAS ROJAS JUAN JESUS	ARTURO GALLO 666, ARICA	EXPENDIO DE CERVEZA
2	4	261	OSCAR SANA MANZANARES	GERMAN RIESCO 2054, LOCAL 7, ARICA	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
3	4	452	ADRIANA ADELA MAYORGA LANCHIPA	JOAQUIN ARACENA 2098, ARICA	EXPENDIO DE CERVEZA

ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

4	4	177	ANDRES MANUEL CAREVIC CUBILLOS	MAIPU 614-616, ARICA	EXPENDIO DE CERVEZA
5	4	494	ANDRES MANUEL CAREVIC CUBILLOS	MAIPU 614-616, ARICA	CABARET

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Rentas, Inspecciones Generales, Dirección de Control, Administración Municipal y Asesoría Jurídica para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDE

GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CHHV/CCG/SFA/MBJ/mng

ALCALDIA